



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

Un Gobierno Transparente...!

ACUERDO DE CONCEJO N° 016-2025/MPT/CM

Pampas, 25 de febrero de 2025

VISTO:

El Acta N° 04 de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la Provincia de Tayacaja, de fecha 24 de febrero de 2025; CARTAS N° 1425, N° 1426, N° 1427, N° 1428, N° 1429, N° 1430, N° 1431, N° 1432 y N° 1433/2025/PONGSCA, de fecha 04 de febrero de 2025, presentadas por el presidente del Organismo Sister Cities America, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, así como el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, los artículos 39° y 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que, los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos; y que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante las CARTAS N° 1425, N° 1426, N° 1427, N° 1428, N° 1429, N° 1430, N° 1431, N° 1432 y N° 1433/2025/PONGSCA, de fecha 04 de febrero de 2025, el presidente del Organismo Sister Cities America, hace extensiva la invitación a todos los regidores del Concejo Municipal para participar en el XVII SEMINARIO INTERNACIONAL "Fiscalización Municipal, Gestión de Proyectos y Políticas Públicas de Buen Gobierno". El evento se llevará a cabo del 27 al 29 de marzo del 2025, en los salones del Hotel Real Ica, ubicado en la Av. Los Maestros S/N, Ica;

Que, conforme consta en el Acta N° 04 de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la Provincia de Tayacaja, de fecha 24 de febrero de 2025, después de deliberar, los miembros del Concejo Municipal acordaron, por mayoría de los presentes, aprobar y autorizar el viaje de los regidores para que participen en el XVII SEMINARIO INTERNACIONAL "Fiscalización Municipal, Gestión de Proyectos y Políticas Públicas de Buen Gobierno";

Estando a los fundamentos expuestos, de conformidad a las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los miembros del Concejo Municipal, por mayoría, emitieron el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR y AUTORIZAR el viaje de los regidores municipales, para participar en el XVII SEMINARIO INTERNACIONAL "Fiscalización Municipal, Gestión de Proyectos y Políticas Públicas de Buen Gobierno". El evento se llevará a cabo del 27 al 29 de marzo del 2025, en los salones del Hotel Real Ica, ubicado en la Av. Los Maestros S/N, Ica.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Oficina General de Administración y Finanzas, Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, realizar los procedimientos administrativos que correspondan, a fin de dar cumplimiento a lo aprobado en el presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR al responsable de la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística efectuar la publicación del presente acuerdo, en el portal Web de la Municipalidad Provincial de Tayacaja www.munitayacaja.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
TAYACAJA - PAMPAS

Héctor Lolo Antonio
ALCALDE